



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTORA:** LUISA Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Presidenta y Secretario, respectivamente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/16/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por LUISA Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra de "SOLICITUD DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA ÚNICO: APLICACIÓN DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA" E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA" (*sic*). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta de junio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con quince minutos del día de hoy tres de julio de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez P. G. C.  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"



SE DECLARA FIRME Y VALEDERO ACUERDO PLENARIO.

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/16/2023.

**ACTORA:** LUISA Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, Presidenta y Secretario, respectivamente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.

**ACTOS IMPUGNADOS:** Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintidós del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche donde supuestamente aplicaron una sanción a Armando Javier Gómez Vela para desconocerlo de su cargo como Presidente del Comité Directivo Municipal del Citado Partido Político y también desconocieron la sesión del Comité Directivo Municipal de fecha quince de noviembre del mismo año.

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY Y PONENTE:** María Eugenia Villa Torres.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** Yadira del Carmen Salomón Iglesia.

Con fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**VISTA:** La nota de cuenta, la Magistrada por ministerio de ley y ponente,  
**ACUERDA:**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"



**SE DECLARA FIRME Y VALEDERO ACUERDO PLENARIO.**

**ÚNICO:** Observándose de autos que no se interpuso medio de impugnación alguno en contra del Acuerdo Plenario de fecha veintitrés de junio del año en curso, emitido por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedero** para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese** a la actora, a las autoridades responsables y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley, de este Tribunal Electoral, María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. **Conste.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**  
**Y POLENTE**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**



Con esta fecha (30 de junio de 2023), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.